



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>2.- DE SU ORGANIZACIÓN</b>	3
<b>3.- OBJETIVOS</b>	6
<b>4.- ALCANCE</b>	7
<b>5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO</b>	8
<b>6.- RESULTADOS</b>	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- BANCOS	10
6.1.2.1.1.2.- CUENTAS POR COBRAR	11
6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.4.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA	12
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR	13
6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	15
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	18
6.1.4.-RESUMEN DE OBSERVACIONES	19
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	20
<b>8.- DICTAMEN</b>	22
<b>9.- ANEXOS</b>	23



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**.

En la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido en relación a la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 31 de enero de 1985, el Ejecutivo del Estado, publicó en el Periódico Oficial el Decreto de creación del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** como un Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio en la Capital del Estado.

### DE SU INTEGRACIÓN

El **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, se integra y abarca los siguientes medios:

- I. Televisión
- II. Radio
- III. Prensa
- IV. Audiovisuales y Conferencias
- V. Cine

### DE SU OBJETO

El **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** tiene como objetivos inmediatos, elaborar, producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo del Estado, difundan las acciones y obras del Gobierno, sus bellezas naturales y turísticas, así como su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica fortaleciendo la identidad de los Quintanarroenses, procurando por la integración Social y Política de Quintana Roo.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para cumplir con su objeto, este Organismo tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

- Fungir como Órgano de asesoría del Gobierno del Estado en materia de Comunicación Social.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Coordinarse con distintas Secretarías de Gobierno, Órganos y Gobiernos Municipales del Estado para la difusión de los distintos programas y acciones que éstos realicen.
- Procurar la participación de los habitantes de la Entidad, dándole a sus programas una orientación popular que responda a las características del Estado, formando parte de las actividades de la comunidad.
- Difundir programas que estimulen la participación de la iniciativa privada en el proceso de desarrollo de la Entidad; informando acerca de la potencialidad económica del Estado.
- Informar y orientar a la población respecto a la mejor utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ecológico.
- Promover entre los quintanarroenses, cursos de capacitación y adiestramiento para el personal técnico y especializado en materia de Comunicación Social.
- Realizar todas las demás acciones que por el cumplimiento de sus objetivos primordiales acuerde la Junta Directiva, con la opinión del Consejo Consultivo.

## DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** son:

- I. La Junta Directiva
- II. La Dirección General

## DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el Órgano de Gobierno y autoridad superior del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** y se integra por:

- a) **Un presidente:** que es el Gobernador del Estado.
- b) **Un secretario:** que es el Secretario de Gobierno.
- c) **Dos vocales:** que son el Secretario de Hacienda y el Oficial Mayor del Gobierno del Estado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

d) **Un comisario:** que es el Secretario de la Contraloría del Estado.

## DEL TITULAR

La Dirección General está a cargo de un Director quien es nombrado y removido por la Junta Directiva a propuesta del C. Gobernador del Estado.

Durante el Ejercicio 2012, la titularidad de la Dirección General del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, estuvo a cargo del C. Ing. Jorge Eugenio Acevedo Marín.

## DEL CONSEJO CONSULTIVO

Es el Órgano asesor de la Junta Directiva y del Director General y se integra por:

- a) **Un presidente:** que es el Secretario de Gobierno.
- b) **Un secretario:** que es el Secretario Particular.
- c) **Con vocales:** que son el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Educación, el Secretario de Salud, entre otros.

## DE SU PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, está constituido por:

Los Bienes Muebles e Inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto.

Los beneficios y aportaciones que le hacen el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, los Municipios y en general las Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.

Los Subsidios que se determinen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Los beneficios que obtiene de su propio Patrimonio y las utilidades que logra con el desarrollo de su actividad.

Los demás bienes y derechos que legalmente le corresponden.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes;
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **75%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar en lo que respecta a los Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor de un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

### INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2012 (Anexo No.1).

##### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### 6.1.2.1.1.1.- BANCOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,016,570.02** (Son: Un Millón Dieciséis Mil Quinientos Setenta Pesos 02/100 M.N.), originado por concepto de Subsidio Estatal e Ingresos Propios, los cuales se encuentran depositados en 13 cuentas correspondientes a los bancos HSBC, Banamex, Santander y Banorte.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.1.2.1.1.2.- CUENTAS POR COBRAR

### Anticipo a Contratistas y Proveedores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$224,518.00** (Son: Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los pagos efectuados a cuenta de servicio de mantenimiento técnico de equipos, servicios publicitarios y adquisición de programa de registro contable.

### Clientes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,787,530.47** (Son: Un Millón Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Treinta Pesos 47/100 M.N.), el cual corresponde a los servicios de promoción, publicidad y producción otorgados a crédito a personas físicas y morales, pendientes de cobro.

### Anticipo de Sueldos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$933.00** (Son: Novecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los recursos otorgados a empleados como adelanto de sueldos.

### Deudores Diversos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$33,137,616.73** (Son: Treinta y Tres Millones Ciento Treinta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 73/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de recursos del Subsidio Estatal para cubrir la segunda parte de aguinaldo y gastos de operación pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda del Estado, así como los recursos otorgados al personal del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** pendientes de comprobar por la adquisición de bienes y servicios y asignación de viáticos.

### IVA Acreditable

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$60,295.17** (Son: Sesenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 17/100 M.N.), y representa el importe del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## Subsidio para el Empleo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$116,173.44** (Son: Ciento Dieciséis Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 44/100 M.N.), y representa el monto a favor por concepto de Subsidio para el Empleo pendiente de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IVA Pendiente de Acreditar

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$40,434.45** (Son: Cuarenta Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 45/100 M.N.), y representa el importe del Impuesto al Valor Agregado derivado de saldos a favor pendientes de compensar en declaraciones posteriores ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IVA Pagos Indebidos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$12,237.50** (Son: Doce Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 50/100 M.N.), y representa el importe del Impuesto al Valor Agregado enterado de más a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pendiente de recuperar.

## Saldos a Favor

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$175,907.59** (Son: Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Siete Pesos 59/100 M.N.), y corresponde al saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012 pendiente de recuperar.

### 6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$38,652,773.99** (Son: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 99/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.4.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$75,620.04** (Son: Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte Pesos 04/100 M.N.), y corresponde a depósitos efectuados para



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

garantizar el servicio de energía eléctrica de Radio Caribe, suministro de combustibles, así como una fianza establecida por el servicio de señal satelital.

### 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR

#### Proveedores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$15,366,569.61** (Son: Quince Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 61/100 M.N.), y representa principalmente el monto de los compromisos pendientes de pago por servicios recibidos tales como combustible, telefonía convencional, servicios periodísticos, servicios de diseño, conceptualización y elaboración del material gráfico de audio y de imagen, diseño y producción de cápsulas informativas en versiones de radio y televisión alusivas a las principales obras y acciones de gobierno, así como servicio de conceptualización, diseño y elaboración de la nueva imagen institucional del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

#### Acreedores Diversos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$3,453,401.80** (Son: Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Un Pesos 80/100 M.N.), y representa el monto de los compromisos pendientes de pago principalmente por concepto de seguros de vida, FONACOT y del 5% de Fondo de Ahorro retenido a los trabajadores del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, así como la provisión de recibos de nómina y la segunda parte de aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores.

#### Impuestos por Pagar

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$8,125,676.42** (Son: Ocho Millones Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 42/100 M.N.), y corresponde a las provisiones de Impuestos Pendientes de Pagar tales como Impuesto Sobre la Renta (ISR) Impuesto Sobre Producto del Trabajo (ISPT), 2% sobre nóminas, préstamos y cuotas al ISSSTE, pendientes de enterar ante las instancias correspondientes.

#### IVA Traslado Pendiente de Cobro

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$167,963.21** (Son: Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 21/100 M.N.), y representa el Impuesto al Valor Agregado pendiente de enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las operaciones realizadas por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** y que



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



aún no han sido acumulados como un impuesto, ya que corresponden a servicios prestados a crédito.

## 6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Balance General, está integrado por las adquisiciones de Activo No Circulante, los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2011 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2012 este concepto presenta un importe total de **\$48,186,999.36** (Son: Cuarenta y Ocho Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 36/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### Patrimonio

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$38,652,773.99** (Son: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 99/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo No Circulante del Organismo al 31 de Diciembre de 2012 y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes de Bienes Muebles e Inmuebles.

### Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,142,851.23** (Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 23/100 M.N.), cuyo importe corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, hasta el 31 de diciembre de 2011.

### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012, el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$8,391,374.14** (Son: Ocho Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 14/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de sus Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 (Anexo No. 2).

### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** obtuvo Ingresos por un total de **\$176,284,832.04** (Son: Ciento Setenta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 04/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$171,092,880.00	97.05
Ingresos de la Gestión	5,189,683.13	02.94
Otros Ingresos y Beneficios	2,268.91	00.01
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$176,284,832.04</b>	<b>100.00%</b>

#### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

#### Ingresos de la Gestión

Corresponden a los servicios de publicidad y difusión de radio y televisión a particulares, empresas privadas, instituciones del gobierno estatal y municipal, así como al cobro de servicios de las distintas Unidades Administrativas, solicitados por particulares por concepto de arrendamiento de equipo y depósitos bancarios no identificados.

#### Otros Ingresos y Beneficios

Corresponden principalmente a ingresos por los intereses generados en las Cuentas Bancarias así como por redondeo de centavos en el cobro de facturas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** para el Ejercicio Fiscal 2012, ascendieron a un total de **\$167,893,457.90** (Son: Ciento Sesenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 90/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 83,001,361.28	49.44
Materiales y Suministros	3,986,041.94	02.37
Servicios Generales	79,931,425.28	47.61
Bienes Muebles e Inmuebles	974,629.40	00.58
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$167,893,457.90</b>	<b>100.00%</b>

### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo por ejemplo: Sueldos Base al Personal de Confianza, Sueldo al Personal de Base, Honorarios Asimilables a Salarios, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional y Dominical, Estímulos por Años de Servicio, Estímulos por Puntualidad y Asistencia, Estímulos por productividad, Prestaciones de Fin de Año etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivado de esos servicios le corresponde a la Entidad cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

### Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Alimentos para el Personal Institucional, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Material Eléctrico y Electrónico, Material de Limpieza, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, etc.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Servicio de Telecomunicación y Satélites, Arrendamiento de Equipos y Bienes y Tecnología de Información, Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes, sobre Programas y Actividades Gubernamentales, Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet, Servicio de Consultoría Administrativa y Científica, Servicio de Vigilancia, Servicio de Difusión para la Comercialización de Bienes o Servicios, etc.

## Bienes Muebles e Inmuebles

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Organismo requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Equipo de Cómputo y de Tecnología de Información, Cámaras Fotográficas y de Video, Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video, Software, etc.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Ministrado - Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado según Estado Financiero	Diferencia
Enero	\$ 5,439,832.00	\$ 7,332,968.00	\$ 1,893,136.00
Febrero	10,768,210.00	17,148,263.00	6,380,053.00
Marzo	10,248,305.00	11,637,056.00	1,388,751.00
Abril	8,212,826.00	14,476,795.00	6,263,969.00
Mayo	9,982,278.00	13,219,002.00	3,236,724.00
Junio	7,465,358.00	10,452,823.00	2,987,465.00
Julio	6,122,744.00	8,497,398.00	2,374,654.00
Agosto	10,186,251.00	8,937,302.00	(1,248,949.00)
Septiembre	13,537,276.71	48,725,764.00	35,188,487.29
Octubre	11,135,503.12	10,621,651.83	(513,851.29)
Noviembre	7,547,350.00	7,547,350.00	0.00
Diciembre	36,687,453.00	12,496,507.17	(24,190,945.83)
<b>Total</b>	<b>\$ 137,333,386.83</b>	<b>\$ 171,092,880.00</b>	<b>\$33,759,493.17</b>

**Nota:** La variación de **\$33,759,493.17** (Son: Treinta y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 17/100 M.N.), corresponde al recurso estatal pendiente de ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado y que el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social registró como devengado en el Ejercicio Fiscal 2012.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2012 del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera						
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar		
		Documental	Reintegros			
Erogaciones sin soporte documental.	\$4,789,385.28	\$4,784,497.28	\$ 4,888.00	\$ 0.00		
Erogaciones que anexan recibos internos y deben ser comprobados con documentos que cumplen con los requisitos fiscales.	12,724.00	12,724.00	0.00	0.00		
Documentación comprobatoria incompleta.	84,055.93	76,602.92	7,453.01	0.00		
Comprobación de gastos sin datos o documentación anexa que justifique su origen.	8,387.20	3,600.20	4,787.00	0.00		
Incongruencia en documentación comprobatoria	43,000.00	0.00	43,000.00	0.00		
<b>Total de Observaciones</b>	<b>\$4,937,552.41</b>	<b>\$4,877,424.40</b>	<b>\$ 60,128.01</b>	<b>\$ 0.00</b>		



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado.
  
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas del Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
  
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
  
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
  
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
  
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- 
- VII. El **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** de **\$176,284,832.04** (Son: Ciento Setenta y Seis Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 04/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$167,893,457.90** (Son: Ciento Sesenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 90/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** durante el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
<b>Circulante</b>		<b>Circulante</b>	
Bancos	\$ 1,016,570.02	Proveedores	\$15,366,569.61
Anticipo a Contratistas y Proveedores	224,518.00	Acreedores Diversos	3,453,401.80
Clientes	1,787,530.47	Impuestos por Pagar	8,125,676.42
Anticipo de Sueldos	933.00	IVA Traslado	167,963.21
Deudores Diversos	33,137,616.73	Pendiente de Cobro	
IVA Acreditable	60,295.17		
Subsidio para el Empleo	116,173.44		
IVA Pendiente de Acreditar	40,434.45		
IVA Pagos Indevidos	12,237.50		
Saldos a Favor	175,907.59	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$27,113,611.04</b>
<b>Total Circulante</b>	<b>\$36,572,216.37</b>		
<b>No Circulante</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
Terrenos	\$11,492,260.00	Patrimonio	\$38,652,773.99
Edificios	429,245.44	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,142,851.23
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,252,259.47	Resultado del Ejercicio	8,391,374.14
Equipo de Televisión	11,838,662.01		
Equipo de Radio	5,970,809.62	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>48,186,999.36</b>
Equipo de Transporte	3,171,925.26		
Herramientas y Refacciones Mayores	310,076.80		
Inversiones en Valores	14,618.00		
Equipo de Cómputo	2,527,122.08		
Maquinaria y Equipo	645,795.31		
<b>Total No Circulante</b>	<b>38,652,773.99</b>		
<b>Diferido</b>			
Depósitos en Garantía	\$ 75,620.04		
<b>Total Diferido</b>	<b>75,620.04</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$75,300,610.40</b>	<b>SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$75,300,610.40</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

#### INGRESOS

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$171,092,880.00	
Ingresos de la Gestión	5,189,683.13	
Otros Ingresos y Beneficios	2,268.91	
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$176,284,832.04</b>

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 83,001,361.28	
Materiales y Suministros	3,986,041.94	
Servicios Generales	79,931,425.28	
Bienes Muebles e Inmuebles	974,629.40	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>167,893,457.90</b>
<b>Ahorro del Ejercicio</b>		<b>\$ 8,391,374.14</b>